



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

A Coruña – Pontevedra

Avda Barrié de la Maza, 17-1º C
15003 – A Coruña
Tf.: 981 226 027
Fax.: 981 224 138

Soportais da Ferrería, 4-2º D
36002 – Pontevedra
Tf.: 986 846 117
Fax.: 986 846 117

www.coitagalicia.org

*memoria
anual*

2015



**MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE
A CORUÑA Y PONTEVEDRA (COITAAC)**

INDICE

1. Presentación	4
2 . Legislación aplicable: Ámbito legal	4
3. El Colegio	5
3.a- Breve historia.....	5
3.b- Fines y funciones	7
3.c- Territorialidad	9
3.d- Como contactar	10
4. Junta de Gobierno	10
4.a- Funciones.....	10
4.b- Composición	12
4.c- Reuniones	13
5.a. Funciones.....	13
5.b. Reuniones y temas principales tratados	14
6. Secretaría Técnica.....	15
7. Administración.....	17
7.a. Funciones y servicios	17
7.b. Registros de entradas y salidas	17



8. Los Colegiados	19
8.a. Derechos y Deberes de los colegiados	19
8.b. Número de colegiados.....	21
9. Servicios colegiales	22
10. Actividades Colegiales	24
11. Informe de Gestión Económica	28
11.a. Balance del año.....	28
11.b. Retribuciones de la Junta de Gobierno.	28
11.c. Cuotas aplicables (trimestral, de ingreso, etc.).	28
11.d. Tasas de visado y otras.....	28
11.e. Subvenciones.....	30
12. Control Profesional.....	30
12.a. Código Deontológico	30
12.b. Procedimientos informativos y sancionadores	30
12. c. Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.....	32
Anexos a la Memoria	33
Cuenta de Pérdidas y Ganancias - Ejercicio 2015.....	34
Fotografías San Isidro - 2015	37



MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE A CORUÑA y PONTEVEDRA (COITAAC)

1. PRESENTACIÓN

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de A Coruña y Pontevedra (COITAAC) presenta la Memoria Anual correspondiente al año 2015.

Esta Memoria, junto con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el medio por el cual la Junta de Gobierno del Colegio presenta a todos los colegiados el resumen de sus actuaciones, y sus resultados, constituyendo un medio cuantificado de valoración de la actividad colegial.

Ha sido redactada atendiendo a las pautas que marca la *Ley 25/2009 (Ómnibus), de 21 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley 17/2009 (Paraguas), de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio*. y conforme a la misma será hecha pública en la “ventanilla única” de nuestra página web “www.coitagalicia.org”.

2 . LEGISLACIÓN APLICABLE: ÁMBITO LEGAL

- **Estatutos:** Actualmente vigentes los que a nivel del Estado fueron aprobados por el R.D. 2772/1978, y modificados por los R.D. 429/1999 y R.D. 861/2003 (*Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de los Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España y de su Consejo General*).

Están en trámite de redacción/aprobación los nuevos Estatutos colegiales para su adaptación a la “*Lei de Colexios Profesionais de Galicia*”, y al resto de normativa de reciente aprobación como consecuencia de la transposición a nuestro



ordenamiento jurídico de la Directiva (UE) *SIM* (de servicios en el mercado interior), y la reforma del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

El Colegio, pese al cambiante marco normativo, ha seguido trabajando en el borrador de Estatutos Colegiales que se espera sean finalmente aprobados en 2016 tras ser sometidos al dictamen de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia. (Nota: Los nuevos Estatutos colegiales fueron aprobados según *Orden de 29 de marzo de 2016 por la que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de A Coruña, Pontevedra y Ourense (DOG 18/04/16)*), tras ser aprobados en Asamblea General Extraordinaria el 28 de noviembre de 2015). Los “Estatutos colegiales” están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.coitagalicia.org/index.php?option=com_phocadownload&view=categor&download=299:estatutos-xerais&id=54:contenidos&lang=es

Los “*Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España y de su Consejo General*”, que también están en trámite de revisión, y la Nota informativa sobre adecuación de los Estatutos, están disponibles en la siguiente dirección electrónica.

<http://www.coitagalicia.org/phocadownload/estatutos%20generales.pdf>

<http://www.coitagalicia.org/phocadownload/aclaraciones%20a%20eegg.pdf>

3. EL COLEGIO

3.a- Breve historia

En 2014 se cumplió el 80 Aniversario de la creación del Colegio. Comenzó su actividad en Carballo como “Colegio Pericial Agronómico de La Coruña” en 1934, según el primer libro de registro de colegiados que se custodia en la sede colegial, donde se incluye la matriculación de los primeros colegiados, siendo el primero D. Jovita Marnotes Veiga.



Los registros colegiales dan cuenta de que en los últimos años se está produciendo una caída paulatina en la colegiación, donde las bajas no se ven compensadas por los nuevos ingresos.

Entendemos que esto es debido, de una parte, al descenso en el número de egresados de las escuelas universitarias (a su vez condicionado al descenso en la matrícula) y, de otra parte, a la incertidumbre creada por el incompleto marco normativo actual. Aunque la *Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales*, aún mantiene vigente la colegiación obligatoria, no existen mecanismos efectivos que permitan exigir ese cumplimiento. Además las perspectivas creadas por los sucesivos borradores de *Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios profesionales*, con restricciones a esa obligación, crean un caldo de cultivo idóneo tanto para el aumento de las bajas como para la disminución de las altas, sin que de hecho, desde el Colegio, se pueda poner remedio.

A fecha 31 de diciembre de 2015, tenemos registrados 1.001 Colegiados:

	<u>Activos</u>	<u>Jubilados</u>	<u>Bloqueados</u>	<u>Desempleo</u>	<u>Suma</u>
Coruña	472	28	110	10	620
Pontevedra	273	12	79	17	381
Total	745	40	189	27	1.001

Nota: Colegiado bloqueado es aquel que tiene dos trimestres de mora en el pago de sus cuotas y otras obligaciones colegiales.

En relación con los nuevos títulos de Grado, en 2015 finalizó el proceso por el que se establece la correspondencia de estos con los títulos de ITA (pre-Espacio Europeo de Enseñanza Superior). La correspondencia de niveles no supone, en ningún caso, una homologación de titulación: los títulos de ITA y los de Grado, son títulos diferentes, aunque a nivel profesional algunos “Grados” habilitan para ejercer la misma profesión regulada que las titulaciones de ITA. El ITA que lo desee podrá obtener directamente (vía web) un certificado de correspondencia (dentro del Marco Español de Cualificaciones



para la Educación Superior (MECES)), expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

En relación al “Decreto de Grados “3+2””, podría darse el caso de que los Grados no alcancen los créditos necesarios para cumplir con la Ley de Atribuciones en algunas especialidades. La posición de la profesión es la de defender la no consideración de Grados de 3 años, ya que estos a día de hoy no otorgan atribuciones profesionales.

En relación a la “Delegación de Ourense”, por Sentencia, en casación, del TS, directamente ejecutiva, queda invalidado el Decreto de la Xunta, de Segregación de Ourense (D. 448/2003), por lo que se hubo de integrar en el COITAAC como Delegación en Ourense. Para que el “Colegio de Ourense” alcance nuevamente personalidad jurídica independiente, esta sólo será posible por acuerdo del COITAAC, en Asamblea General Extraordinaria, para lo que antes necesitamos realizar un modificación de los Estatutos que permita alcanzar, en su caso, ese acuerdo de modo válido. Este acuerdo, además, conllevará un acuerdo económico. Este asunto, obligó a definir y seguir una “hoja de ruta” para hacer efectiva la segregación, de acuerdo con las asesorías jurídicas propias, y del CGCOITAE, condicionada a la aprobación de los Estatutos colegiales. Se espera tener rematado el proceso en el primer semestre de 2016, mientras tanto la Delegación en Ourense sigue funcionando con autonomía casi plena, asumida, por su Pleno Provincial, su Delegado y su Junta Colaboradora, conforme a los acuerdos alcanzados en Asamblea Extraordinaria, el 28 de Noviembre de 2015, y en Pleno Provincial de Ourense de 16 de diciembre de 2015.

3.b- Fines y funciones

El COITAAC es una corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

En atención a lo anterior, en su ámbito territorial, y en el marco de sus competencias, ejerce las funciones que le asigna la *Ley 11/2001, de colegios profesionales de la*



Comunidad Autónoma de Galicia, la legislación básica del Estado en esta materia, y, en particular, las siguientes:

1. La representación y defensa de la profesión.
2. La ordenación de la actividad de los colegiados.
3. El ejercicio de la potestad disciplinaria.
4. La lucha contra el intrusismo profesional y la competencia desleal.
5. El cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales, cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente.
6. Establecer y recaudar, incluso exigir, todas las aportaciones económicas que determinen los Estatutos.
7. La elaboración y aprobación de los presupuestos anuales de ingresos y gastos y de sus cuentas y liquidaciones presupuestarias.
8. El visado de los trabajos profesionales de los colegiados, cuando sea obligatorio o expresamente demandado por el promotor.
9. La organización de actividades dirigidas a la formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados.
10. La participación de forma activa en la elaboración y mejora de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola.
11. La organización de actividades y servicios comunes, de carácter profesional, cultural, asistencial, etc...
12. La intervención como mediador en los conflictos profesionales de los colegiados.
13. La relación y coordinación con otros colegios profesionales, así como con el “*Consello Galego*” de Colegios, en su caso.



14. Informar los proyectos de normas de la Comunidad Autónoma de Galicia que afecten a los profesionales.
15. La participación en los órganos consultivos de la Administración de Galicia.
16. La emisión de informes y dictámenes, no vinculantes, en procedimientos judiciales o administrativos que afecten a materias de la competencia profesional.
17. La colaboración con las administraciones públicas en materia de sus competencias.
18. La colaboración y garantía de la prestación de la función por los profesionales colegiados.
19. Actuar como árbitro en los conflictos entre colegiados y terceros.
20. Cuantas otras funciones repercutan en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.

3.c- Territorialidad

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de A Coruña y Pontevedra tiene, como su denominación indica, ámbito territorial en las dos provincias. La capitalidad del Colegio está en A Coruña, existiendo una Delegación en Pontevedra.

Además, colabora con el resto de colegios oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado para dar cumplimiento al precepto legal y estatutario de la colegiación única, que permite el ejercicio profesional, a cualquier ITA colegiado, en todo el territorio estatal, independientemente de su Colegio territorial de adscripción.



3.d- Como contactar

Ámbito del Colegio: A Coruña y Pontevedra.

Sedes: A Coruña Avda Barrié de La Maza, 17-1ºC

15003 A Coruña

Tfno.: 981226027

Fax.: 981224138

administración.coruna@coitagalicia.org

Pontevedra Soportais da Ferrería, 4-2ºD

36002 - Pontevedra

Tfno.: 986846117

Fax.: 986846117

delegacionpontevedra@coitagalicia.org

Web Colegial: www.coitagalicia.org

Mail general: colegio@coitagalicia.org

4. JUNTA DE GOBIERNO

4.a- Funciones

La Junta de Gobierno tiene como misión la dirección y administración del Colegio, en el marco de los Estatutos y de su Reglamento de Régimen Interno. Son funciones de la Junta de Gobierno, las siguientes:

- a) El acuerdo para la adquisición, denegación y pérdida de la condición de colegiado y clases de los mismos.
- b) La defensa de los intereses y prestigio del Colegio y de los colegiados (La promoción de la profesionalidad y el buen hacer, otorgando méritos a los trabajos mejor realizados de cada año en el ámbito territorial del Colegio).



- c) Velar por la buena conducta profesional.
- d) La organización entre los colegiados de los turnos profesionales de trabajo.
- e) El ejercicio de las facultades disciplinarias que le correspondan.
- f) La confección periódica de la lista de colegiados.
- g) La promoción de la formación de comisiones para el estudio de asuntos que incumban al Colegio.
- h) Impedir el ejercicio de la profesión a los que no reúnan las condiciones de orden legal establecidas al efecto.
- i) La recaudación y administración de los fondos del Colegio.
- j) El nombramiento y separación del personal administrativo del Colegio.
- k) La convocatoria a la elección de los cargos de la Junta de Gobierno.
- l) El acuerdo para la celebración de Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
- m) La organización del sistema para la realización del visado de trabajos profesionales, separando para eso la comisión correspondiente y delegando las funciones y práctica del visado en ella.
- n) La adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo General.
- o) La forma de aprobación de las actas, estableciendo el procedimiento de autenticidad y agilidad para la inmediata ejecución de los acuerdos.

Y todas las demás funciones recogidas en los estatutos particulares y en los Reglamentos de Régimen Interno del Colegio.



4.b- Composición

En 2015 la Junta de Gobierno estuvo formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vicetesorero y 6 vocales. Además es Vocal nata la Delegada del COITAAC en la provincia de Pontevedra.

Presidente	
Rafael José Muiños Moreno	presidente@coitagalicia.org
Vicepresidente	
José Ángel Raña Caamaño	
Secretario	
Mario Fernández Redondo	secretario@coitagalicia.org
Tesorero	
José Barrera López	tesorero@coitagalicia.org
Vicetesorero	
Gabino Grande Toro	
Vocales	
Alberto Mariño Sánchez	Enrique Fernández López
Jesús García Filgueiras	José Manuel Domínguez González
M ^a Salomé Rodríguez Prieto	Óscar Martínez Tilve
Vocal-Delegada de Pontevedra	
Lucía Iglesias Rivas	



Anotaciones:

- Debido a la tramitación de la aprobación de los Estatutos colegiales, la segregación de Orense y otros temas pendientes, en la Asamblea General Ordinaria de 28 de noviembre de 2015 se acordó el aplazamiento del proceso electoral a Presidente y Junta de Gobierno, y se prorrogaron los Presupuestos de 2015 para el año 2016.

4.c- Reuniones

En 2015 la Junta de Gobierno ha celebrado Reuniones Ordinarias en las fechas siguientes: 2 de marzo; 27 de abril; 4 de junio; 14 de septiembre y 3 de noviembre. A lo largo del año, en diversas ocasiones, se produjeron encuentros de parte de sus miembros en la celebración de eventos como el acto de entrega de Premios a los Trabajos Fin de Carrera y Fin de Grado, en la EPS de Lugo.

La Comisión colaboradora de la Delegada del Colegio en Pontevedra se reunió en las fechas siguientes: 18 de abril; 25 de junio; 11 de noviembre.

5. ASAMBLEA GENERAL

5.a. Funciones

Corresponde a la Asamblea General:

- a) Conocer y sancionar la Memoria o informe anual que la Junta de Gobierno le someterá, resumiendo su actuación, así como los acontecimientos profesionales de mayor relieve.
- b) Sancionar la gestión de la Junta de Gobierno.
- c) La discusión y aprobación de las cuentas del ejercicio económico, así como de los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios.
- d) Determinar las cuotas ordinarias y extraordinarias.



- f) Aprobar el Estatuto particular y, en su caso, el Reglamento de Régimen Interno del Colegio.
- g) Aprobar la implantación de Delegaciones y Subdelegaciones, según lo previsto en estos Estatutos, que se estimen convenientes.
- h) Acordar la adquisición o enajenación de los bienes patrimoniales del Colegio, autorizando a su Presidente para actuar en consecuencia con plena representación de la Corporación, como asimismo facultarle para concertar operaciones de crédito, establecer y levantar hipotecas, pignorar valores y cuantas operaciones financieras se estimen por la Asamblea puedan beneficiar la economía del Colegio y desarrollar su maniobrabilidad, dentro de los fines y funciones del artículo 4º.
- i) Aceptar o rechazar donaciones o herencias.
- j) La discusión y decisión sobre cuantas propuestas se le sometan y correspondan a la esfera de acción e intereses del Colegio, por iniciativa de la Junta de Gobierno, o de cinco colegiados como mínimo. Dichas propuestas deberán ser presentadas con la suficiente antelación para ser incluidas en el orden del día.
- k) La propuesta de fusión, absorción, segregación, cambio de denominación y disolución del Colegio.
- l) La elección de los miembros de la Junta de Gobierno, conforme al artículo 12.
- m) Implantación, supresión o modificación de servicios corporativos.

5.b. Reuniones y temas principales tratados

En 2015 el Colegio celebró dos Asambleas generales ordinarias y una extraordinaria convocadas con arreglo al Orden del día estatutariamente previsto.



Asamblea General Ordinaria: 22/06/15

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (22/Dec/2014)
- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2014.
- Sanción, si procede, de la Memoria de Actividades de 2014.
- Informe del Sr. Presidente.
- Ruegos y preguntas.

Asamblea extraordinaria de 28/11/2015

- Situación actual de la Delegación en Ourense del COETAAC, tras la sentencia firme del TSX de Galicia de 15-05-2010: Información, acuerdos a adoptar y propuesta de delegación de actuaciones en la Junta de Gobierno.
- Aprobación, se procede, dos Estatutos Colexiais do *COETAAC*.

Asamblea General Ordinaria: 28/11/15

- Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (22/Jun/2015)
- Acuerdo de aplazamiento de tratamiento de temas propios de la Asamblea General ordinaria del 2º semestre de 2015.
- Acuerdo de aplazamiento de proceso electoral a Presidente y Junta de Gobierno.
- Acuerdo de prórroga de presupuestos colegiales de 2015.
- Informe del Sr. Presidente.
- Ruegos y preguntas.

6. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica la forman, actualmente, el Secretario del Colegio y la técnica de apoyo de la sede de A Coruña. Sus cometidos principales son:



- Revisión y visado de trabajos, en términos de acreditación de la identidad del autor, y de integridad y corrección formal del trabajo.
- Comunicación ordinaria con los colegiados: eventos de interés (ferias, congresos, etc.), legislación de interés profesional, etc.
- Gestión de la página web, foro técnico y correo corporativo. Con apoyo técnico externo de empresas especializadas.
- Asesoramiento en consultas técnicas.
- Atención a reclamaciones jurídicas, principalmente relacionadas con atribuciones profesionales de nuestros colegiados. Con apoyo jurídico externo.
- Elaboración del plan formativo anual del COITAAC (cursos, jornadas, etc.), que es aprobado por la Junta de Gobierno.
- Coordinación y logística de la celebración de las actividades formativas, incluidas o no, en el plan formativo anual.
- Realización de informes para tribunales y otras administraciones públicas, principalmente, en temas de honorarios.
- Emisión de Certificados de diversa índole a petición de los colegiados.
- Gestión de subvenciones para la entidad colegial (actividades formativas, contratación de personal, etc.).
- Gestión del Registro colegial de Sociedades Profesionales.
- Varios: Comunicación de acciones formativas no ofrecidas por el Colegio, bolsa de trabajo, etc.
- Representación no institucional del Colegio, en eventos diversos, por delegación.



7. ADMINISTRACIÓN

7.a. Funciones y servicios

En cada una de las sedes colegiales hay una persona encargada de las funciones administrativas, con las funciones siguientes:

- Registro de Visado de trabajos, así como su contabilidad, y archivado de las copias de custodia de los mismos.
- Registro y archivo de correspondencia.
- Gestión de altas y bajas colegiales, a expensas de aprobación por la Junta de Gobierno.
- Gestión de las Bases de datos colegiales, Bases de datos de Peritos Judiciales, etc.
- Contabilidad General del Colegio: cuotas colegiales, derechos de visados, gastos generales y corrientes del colegio, etc.
- Atención, en primera instancia, a los colegiados y a particulares que así lo solicitan.
- Recepción de documentación.
- Gestión de la Biblioteca colegial.
- Trabajos administrativo/contables, en general.

7.b. Registros de entradas y salidas

7.b.1. A Coruña

Durante 2015 se han registrado 138 ENTRADAS de documentación:

- 6 despachos procedentes de Juzgados/Tribunales/Hacienda/Ayuntamientos.
- 15 documentos de diversas administraciones, principalmente ATRIGA.
- 35 peticiones de Informes y Certificados colegiales.



- 8 cartas de queja/sugerencias/información.
- 30 escritos procedentes del Consejo General u otros Colegios.
- 44 comunicaciones varias.

Asimismo, tuvo lugar la expedición de 165 registros de SALIDAS de documentación:

- 20 documentos con Listado Peritos (Judiciales) a distintos Juzgados, Tribunales y Administraciones.
- 5 despachos a Juzgados a petición de éstos.
- 6 circulares y convocatorias a Colegiados.
- 3 escritos a Munitec.
- 5 Convocatorias de Junta de Gobierno.
- 4 notas para Delegación Pontevedra.
- 6 documentos de trámites o respuestas a procedimientos abiertos.
- 1 escrito al Consejo General COITAE.
- 1 carta a Presidente del Parlamento de Galicia.
- 114 Informes de atribuciones, certificados, reclamación de cuotas, etc, a colegiados.

7.b.2. Pontevedra

Durante 2015 se han registrado 644 ENTRADAS de documentación:

- 125 solicitudes de incorporación al Turno de Peritos (Judiciales).
- 10 nombramientos Consellería de Facenda/ATRIGA.
- 8 peticiones de nombramiento de perito por el Colegio.
- 16 tarjetas de demanda de empleo.
- 11 solicitudes de bajas Colegiales.



- 115 ofertas formación por Internet.
- 124 escritos de colegiados.
- 10 ofertas de trabajo.
- 4 solicitudes de beca de formación.
- 4 oficios varios de Juzgados.
- 217 otros asuntos varios.

Asimismo, tuvo lugar la expedición de 519 registros de SALIDAS de documentación:

- 60 Escritos a Juzgados.
- 146 Comunicaciones a Colegio Coruña.
- 16 Comunicaciones a Delegada Pontevedra.
- 59 Escritos a Colegiados, gestiones diversas.
- 16 Comunicaciones relacionadas con MUNITEC.
- 222 Otros escritos de temas diversos.

8. LOS COLEGIADOS

8.a. Derechos y Deberes de los colegiados

Son Derechos y Deberes de los Colegiados, los propios que marcan los Estatutos Generales en sus artículos 39 y 40. Estos son:

Deberes:

- a) Cumplir las normas reguladoras de la profesión, los Estatutos generales y particulares, los Reglamentos de régimen interior, las normas deontológicas o cualesquiera otras normas y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno colegial, el Consejo General o el Consello Galego, en su caso, sin perjuicio de las eventuales impugnaciones.



- b) Pagar las cuotas y derechos aprobados por el Colegio.
- c) Poner en conocimiento del Colegio a quienes ejerzan actos propios de la profesión sin poseer el título que para ello les faculte; a los que, aun teniéndolo, no estén colegiados y a los que siendo colegiados faltan a las obligaciones que como tales han contraído.
- d) Someter al visado y registro del Colegio los trabajos profesionales, que así lo requieran, sea quien fuere el destinatario. Este trámite se realizará en cualquier Colegio competente para ello por razón de materia, conforme a lo dispuesto en el "RD 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio", y nuestros EE.GG.
- e) Someterse en las diferencias profesionales que se produzcan entre colegiados al arbitraje y conciliación del Colegio en primer término, sin perjuicio de interponer, en su caso, el recurso procedente.
- f) En los trabajos profesionales que realice observar todas las normas y preceptos que establece la legislación vigente, las dictadas por el Colegio y por el Consejo General y aquellas otras encaminadas a mantener y elevar el prestigio, dignidad, decoro y ética profesional.
- g) Cumplir con respecto a los Órganos directivos del Colegio y del Consejo General y con los colegiados los deberes de disciplina, respeto y armonía profesionales.

Derechos:

- 1) Actuar profesionalmente en todo el ámbito nacional, en los términos previstos en la vigente legislación sobre Colegios Profesionales y en estos Estatutos.



- 2) Participar en la gestión corporativa, ejerciendo el derecho de petición, el de voto y el de acceso a los puestos y cargos directivos, mediante los procedimientos que establecen estos Estatutos.
- 3) Participar en el uso y disfrute de los bienes del Colegio y de los servicios que éste tenga establecidos.
- 4) Llevar a cabo los trabajos que sean solicitados al Colegio por organismos oficiales, entidades o particulares, y que les corresponda, respetándose el turno previamente formado.
- 5) Ser representado o defendido por el Colegio, por el Consejo autonómico o, en caso necesario, por el Consejo General, cuando necesiten presentar reclamaciones justas, bien individual o colectivamente, ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades o particulares, y en cuantas divergencias surjan en ocasión de ejercicio profesional.
- 6) Ser informado de la situación económica de su Colegio, de oficio o a petición propia.

8.b. Número de colegiados

En 2015 se registran los siguientes números:

- Nº de Colegiados total: 1001
- Nº de Colegiados al corriente de obligaciones: 812
 - 510 Colegiados en A Coruña.
 - 302 Colegiados en Pontevedra.

Destacar la reseñable diferencia entre colegiados totales (1.001) y colegiados al corriente de obligaciones (745), lo que supone una importante merma en el potencial de ingresos por cuotas, con el agravante del gasto originado por las devoluciones de las mismas.



- Movimientos colegiales a lo largo del año 2015:

	<u>Coruña</u>	<u>Pontevedra</u>	<u>Total</u>
Registrados como desempleados	10	17	27
Altas	10	8	18
Reingresos	7	3	10
Bajas voluntarias	19	13	32
Fallecimientos	2	0	2
Jubilados	2	5	7

Nota: Los jubilados, salvo petición expresa, no causan baja pero se les exime de la obligación de abonar cuotas, una vez que comunican su pase a esa situación.

9. SERVICIOS COLEGIALES

El Colegio ha prestado los siguientes servicios a sus colegiados:

Servicios Generales:

- Visado de trabajos profesionales.
- Asesoramiento técnico a los colegiados.
- Asesoramiento jurídico gratuito para el colegiado en materia de atribuciones.
- Información de los cambios normativos, de organización, plazos, listado de peritos judiciales, eventos, etc., a los colegiados.
- Correo-e Corporativo Gratuito.
- Gestión de ofertas de empleo para ITAs.
- Web corporativa, con área privada y foro profesional.
- Correo electrónico masivo a lista de avisos de información relevante.



Servicios Particulares:

- Defensa de la profesión en aquellas instancias en que se discuten las atribuciones/competencias de los ITAs.
- Becas formativas por el 50% (150€ máx.) del importe del curso para quienes lo soliciten, para actividades formativas a través de la FUNDACIÓN IDEA u otras entidades no comerciales (universidades, administraciones, etc.) con los únicos requisito de rematar el curso con aprovechamiento y estar al corriente de obligaciones. En 2015 se otorgaron 88 becas, entre formación propia, Fundación Idea, USC, Symposium Sanidad Vegetal COITA Andalucía Occidental.
- Agenda corporativa, copago del 50 %, 55 agendas totales, contando recambios.
- Emisión de 7 informes sobre las atribuciones de los ITA en relación a certificaciones de Obra Nueva, proyección de establos (*sic*), saneamientos y abastecimientos de agua, memorias técnicas, legalizaciones y otros siguiendo las orientaciones de la Asesoría Jurídica del Colegio en colaboración con la del Consejo General de COITAE.
- Emisión de 28 certificados colegiales, de todo tipo.
- Se respondieron varias consultas de distinta índole: trazado de caminos, canalizaciones, legalizaciones, muros,..., etc.
- Envío semanal en Lista de Avisos, de Clipping de empleo del Consejo General COITAE.
- Difusión a través de la web del Colegio de 13 ofertas de empleo con las fechas y procedencia que a continuación se detallan:
 - o 26-01-15: TC GROUP ATLANTICO, SL: Control de calidad.
 - o 15-04-15: ALMACEN zona Santiago: ITA con perfil comercial y asesoramiento.
 - o 03-06-15: NORPREVENCION: ITA para prevención de riesgos.



- 25-06-15: PROSEM, Consultoría Estratégica SL: ITA docente.
- 26-06-15: CONSELLO REGULADOR D.O. RIAS BAIXAS: Veedores.
- 06-07-15: XESTION DE SERVIZOS: ITA docente para control de organismos nocivos.
- 24-08-15: ESPROAGRO: ITA para trabajos de campo.
- 25-08-15: IMAN Temporing ETT: ITA con perfil comercial.
- 28-08-15: 4PLUS Enxeñeiros y Arquitectos SL: ITA Inspector de calidad.
- 24-09-15: PROSEM, Consultoría Estratégica SL: ITA docente.
- 20-10-15: GYPROD Investment SL: ITA con perfil comercial.
- 20-10-15: ESTACION FITOPATOLOGICA DO AREEIRO: Dos bolsas.
- 06-11-15: IMAN Temporing ETT: ITA con perfil comercial.

10. ACTIVIDADES COLEGIALES

En 2015 se han realizado las siguientes actividades colegiales:

- Dos Asambleas Generales Ordinarias, los días 22 de junio y 28 de noviembre, respectivamente.
- Una Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de noviembre.
- Jornadas y Curso:
 - *“Peritación Judicial”*. Pontevedra. 21 alumnos, Edificio de la Diputación de Pontevedra, 4 horas. Día 21 de noviembre. Coste para alumno: Gratuito.
 - *“Peritación Judicial”*. A Coruña. 43 alumnos, Edificio de la UNED, 4 horas. Día 12 de diciembre. Coste para alumno: Gratuito.
 - *Micología*”. Pontevedra. 14 alumnos, Palacete de Mendoza con salida al campo, 8 horas. Días 11-12 diciembre. Coste para alumno: Gratuito.



- Celebración de S. Isidro Labrador: Comida de confraternidad, con entrega de premios y distinciones, y homenaje a los compañeros jubilados y a fallecidos.

Este año se celebró en las instalaciones del Pazo de Lestrove (Dodro), sin coste para los colegiados al soportar la totalidad del gasto el colegio, excepto el de los acompañantes.

Se contó con la participación de 120 asistentes (colegiados y acompañantes) de las dos provincias. Como es habitual se hizo un recordatorio para los compañeros que fallecieron desde la anterior celebración. Y al igual que en años anteriores se hizo entrega de los “Diplomas de Oro” para los compañeros que cumplieron 50 años de colegiación y los “Diplomas de Plata” para los compañeros con 25 años de colegiación, desde la celebración de 2014.

En esta festividad también se reconoce a los autores de los mejores trabajos visados en cada sede colegial, en dos categorías de premios: Mejor Trabajo Visado y Mejor Trabajo Visado realizado por colegiado novel (con menos de tres años de colegiación). Estos premios fueron otorgados a los siguientes compañeros:

- Premio al mejor trabajo visado (Pontevedra): FRANCISCO DÍAZ JUNCAL, por *Proyecto de granja para visón* en As Penas de San Silvestre, Agolada, Pontevedra.
- Premio a mejor trabajo visado (A Coruña): ELADIO MÉNDEZ CASAL, por *Proyecto de instalación de centro de procesado de castañas* en Vilamartín de Valdeorras, Ourense.
- Premio a mejor trabajo novel (Pontevedra): MÓNICA GIL NOGUEIRA, por *Expediente de segregación e agrupación de parcela San Miguel*, en Trabanca, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra.
- Premio a mejor trabajo novel (A Coruña): JOSÉ OTERO CAAMAÑO, por *Proyecto de construcción de almacén agrícola* en Carpizo, Xermade, Lugo.



- Copatrocinio y organización de la entrega de Premios San Isidro a los compañeros recién titulados por la EPS de Lugo: Como viene siendo habitual, junto con el COITA de Lugo, se premiaron los mejores Proyectos/Trabajos de Fin de Carrera de las 4 especialidades de la Ingeniería Técnica Agrícola (Explotaciones Agropecuarias, Industrias Agroalimentarias, Mecanización Agraria y Hortofruticultura y Jardinería) y de los dos Grados en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria y de las Industrias Agroalimentarias. También se hace entrega de insignias a todos los egresados.
- Varios:
 - Una representación del Colegio asistió al Symposium de Sanidad Vegetal celebrado en Sevilla, los días 28-30 de enero. Los temas tratados fueron de gran interés para los asistentes, destacando las reuniones de Asesoramiento Técnico (ROPO y aplicación de productos fitosanitarios); la normativa sobre productos fitosanitarios; la Práctica del Libro de explotación y la presentación de un software (FITOS) para control de aplicaciones fitosanitarias creado por la Consejería de Agricultura de La Rioja. También asistieron a una prueba de aplicación de drones en la agricultura. La asistencia de 4 colegiados fue becada mediante la celebración de un sorteo.
 - Tal y como estaba previsto, por el CGCOITAE se formalizó la venta de ITACA, a la firma EQUA.
 - Para información a los colegiados, en la web colegial se ha colgado un cuadro (extractado del Boletín de la Sociedad Española de Agroingeniería) de la situación previsible a partir del RD 967/14 que establece una correspondencia entre los títulos universitarios de Grado e ITA) y el nivel MECES (Marco Español para la Cualificación de la Educación Superior).



Esta correspondencia de las cualificaciones de los ITAs (para las cuatro especialidades de ITAs), a efectos profesionales, fue publicada en el BOE, en distintas fechas, según las especialidades de ITA, lo que fue oportunamente comunicado.

- La USC solicitó al Colegio técnicos expertos para “tutorar” alumnos de últimos cursos (“mentoring”) para su incorporación a la vida laboral.
- La Escuela Politécnica Superior nos invitó a asistir al acto de graduación celebrado en Lugo en el Palacio de Ferias y Congresos el 13 de junio.
- Con la aprobación del PDR, a finales de 2015, se puede abrir un nuevo abanico de oportunidades de trabajo en temas de asesoramiento de explotaciones y en materia de gestión integrada de plagas,.
- Comunicaciones:
 - 549 Colegiados tienen acceso al área privada en activo.
 - 186 cuentas de correo-e corporativo de las que 165 son pertenecientes a colegiados (el resto de la organización colegial). Gratuitas para los colegiados.
 - 350 seguidores en Facebook (cuenta no oficial, gestionada por la Técnica de apoyo).
 - 482 Subscriptores a la lista de avisos.



11. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

11.a. Balance del año.

Ver documento anexo (Cuentas de Pérdidas y Ganancias).

11.b. Retribuciones de la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna en función de su cargo. Por contra, si perciben compensaciones por los gastos que se les originan con motivo de reuniones y otros actos.

En cuanto a los gastos de coordinación de actividades colegiales, en 2015 se ejecutaron 8.000 € (de los 8.000 € presupuestados), como compensación de la dedicación y los gastos afrontados por quienes realizaron esas labores.

11.c. Cuotas aplicables (trimestral, de ingreso, etc.).

- Cuota colegial: 30,00€/trimestre.
- Cuota colegial reducida (desempleados): 20,00€/trimestre.
- Cuota CGCOITAE: 6,00€/trimestre.
- Cuota de ingreso: 30,00€

En 2015, se ha recaudado un total de 89.184,39 €. La cuota del CGCOITAE, es un cobro por mediación que en nada le repercute al Colegio.

11.d. Tasas de visado y otras.

Estas tasas dependen del tipo trabajo realizado. Así normalmente a los proyectos se les aplica un módulo por unidad de obra (m² de establo, almacén, etc.), a las mediciones un módulo por superficie medida, a las valoraciones otro módulo por tramos de valor, etc..



Las tasas mínimas establecidas son las siguientes:(IVA incluido):

* Informes y certificaciones	15,65€ (aparte mediciones o tasaciones)
* Nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud y Acta de aprobación del Plan de Seg. y Salud	15,65€ (sin Libro de Incidencias)
* Mediciones	30,50€ (depende de nº de parcelas y superficie)
* Tasaciones	30,25€ (depende del importe de tasación)
* Proyecto	48,40€
* Certificación Final de Obra	50% de Proyecto, mínimo de 30,50€
* Certificados de colegiación	30,00€ + IVA
* Informe de atribuciones	60,00€ + IVA

En 2015 fueron visados 1.226 trabajos, que supusieron unos ingresos de 60.518,90 € por derechos de visado. Se anota una disminución del 30% de los trabajos visados lo que significa una bajada de unos 32.000 € menos que en 2014).

En 2015 ha seguido aumentando el número de usuarios del visado digital, alcanzando los 564 trabajos presentados por 67 colegiados que utilizaron este servicio.

En 2015, se visaron en A Coruña un total de 799 trabajos, que supusieron unos ingresos de 37.216,86 € por derechos de visado. En Pontevedra se visaron 427 trabajos, que supusieron unos ingresos de 23.302,04 € por derechos de visado.

El desglose de los trabajos visados, por sede y tipología de trabajos, se detalla a continuación:



	<u>Coruña</u>	<u>Pontevedra</u>	<u>Total</u>
Proyectos	220	115	335
Anteproyectos	16	1	17
Certif Final de Obra	124	39	163
Mediciones, segregaciones parcelaciones	71	75	146
Informes y certificaciones	62	14	144
Valoraciones	60	40	100
Coordinación Seguridad y Salud	154	20	174
Estudios Geotécnicos	-	17	17
Certificación antigüedad	68	95	95
Varios	24	11	35
Sumas	799	427	1.226

11.e. Subvenciones

En 2015, no hemos solicitado, ni recibido importe alguno en concepto de ayudas públicas.

12. CONTROL PROFESIONAL

12.a. Código Deontológico

Este código puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://www.coitagalicia.org/phocadownload/normas_deontologicas_itas.pdf

12.b. Procedimientos informativos y sancionadores

i. Número de expedientes instruidos en 2014

- Juzgados, tribunales y administraciones regionales:



Se recibieron dos peticiones de informe de honorarios de colegiados que ejercieron como peritos judiciales, desde Juzgados de Corcubión y Ponteareas, para la tasación de costas.

- Xunta de Galicia, Consellería de Presidencia:

Se recibió un escrito desde la Vicepresidencia, en relación a la tramitación de los EEGG del Colegio.

- Agencia Tributaria:

Se recibieron seis escritos relacionados con Impuesto de sociedades, dos sobre resoluciones del ejercicio 2013, un resultado de sorteo de perito tercero y dos diligencias de embargo de créditos a colegiados.

- Tesorería de la Seguridad Social:

Se recibió una notificación de embargo a colegiado.

- Colegiados: Varias solicitudes de certificados e informes de atribuciones y otros temas.

ii. En tramitación: número e infracción a la que se refieren

En 2015 no hay expedientes abiertos

iii. Terminados: Numero, infracción a que se refieren y sanción

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cangas: Información sobre honorarios de perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Noia: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cambados: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Ponteareas: Informe sobre honorarios de un perito judicial.



Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Ferrol: Información sobre colegiado.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Corcubión: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

Respuesta al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cambados: Informe sobre honorarios de un perito judicial.

12. c. Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas

i. Número de quejas o reclamaciones recibidas en 2015:

Particulares: Cinco escritos de queja sobre cuatro colegiados en base a su presunto mal proceder en informe y/o honorarios.

ii. En fase de tramitación: número y motivos a los que se refieren

Todos los expedientes abiertos en 2015 están finalizados.

iii. Terminados:

Escrito de respuesta a un particular sobre reclamación de honorarios.

Escrito de respuesta a particular sobre reclamación de “mala praxis”.

Escrito de mediación entre particular y colegiado.

En A Coruña, a 13 de junio de 2015

La Junta de Gobierno



**COLEXIO OFICIAL DE
ENXEÑEIROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS**

A CORUÑA - PONTEVEDRA


Av. Barrié de la Maza, 17-1º C
15003 – A CORUÑA
Telf. 981 22 60 27
Fax. 981 22 41 38
e-mail: colegio@coitagalicia.org
www.coitagalicia.org

ANEXOS A LA MEMORIA



C.O.I.T.A. Coruña - Pontevedra

Cuentas de Pérdidas y Ganancias - Ejercicio 2015

	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS		Ejercicio 2015	
	A CORUÑA - PONTEVEDRA		Fecha: 31/12/2015	
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2014	2015	% VAR
1 Importe neto de la cifra de negocios	188.881,38	152.243,34	-19,40	
7050100001 VENTAS VISADOS CORUÑA	65.341,40	37.216,86	-43,04	
7050100002 VENTAS CURSOS CORUÑA	1.655,00	150,00	-90,94	
7050100003 VENTAS OTROS CORUÑA	2.222,60	1.815,37	-18,32	
7050100004 RECIBOS CORUÑA	91.150,00	89.184,39	-2,16	
7050300001 VISADOS PONTEVEDRA	27.468,80	23.302,04	-15,17	
7050300002 CURSOS PONTEVEDRA	500		-100,00	
7050300003 OTROS PONTEVEDRA	543,58	544,68	0,20	
7050300004 RECIBOS PONTEVEDRA		30		
5 Otros ingresos de explotación		140		
7400000000 SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION		140		
6 Gastos de personal	-94.763,36	-94.827,18	0,07	
6400000001 GASTOS COORDINACION ACTIVIDADES COLEGIO	-7.593,44	-8.000,00	5,35	
6400100000 SUELDOS Y SALARIOS (CORUÑA)	-46.568,24	-46.251,10	-0,68	
6400300000 SUELDOS Y SALARIOS (PONTEVEDRA)	-19.512,25	-19.420,20	-0,47	
6420100000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA CORUÑA	-14.931,51	-14.887,00	-0,30	
6420300000 SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA PONTEVEDRA	-6.157,92	-6.128,88	-0,47	
6490000000 OTROS GASTOS DE PERSONAL		-140		
7 Otros gastos de explotación	-78.057,43	-74.021,48	-5,17	
6210100000 ALQUILER CORUÑA	-12.563,16	-13.004,52	3,51	
6210300000 ALQUILER PONTEVEDRA	-7.664,76	-7.449,06	-2,81	
6220000001 MANTENIMIENTO PROGRAMA COLEGIO	-699,14	-688,65	-1,50	
6220000002 MANTENIMIENTO PAGINA WEB	-1.780,32	-1.323,48	-25,66	
6220100001 MANTENIMIENTO Y REPARACION CORUÑA	-1.772,12	-1.599,21	-9,76	
6220300001 MANTENIMIENTO Y REPARACION PONTEVEDRA	-196,69	-307,8	56,49	
6230000000 SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	-8.828,14	-146,93	-98,34	
6230000001 ASESORIA LABORAL	-1.578,83	-1.555,13	-1,50	
6230000002 ASESORIA FISCAL	-4.364,96	-4.300,34	-1,48	
6230000003 ASESORIA JURIDICA	-4.210,07	-3.970,44	-5,69	
6230000004 REGISTRO MERCANTIL	-66,42	-70,14	5,60	
6240100000 PORTES CORUÑA	-439,98	-452,29	2,80	
6240300000 PORTES PONTEVEDRA	-312,34	-155,37	-50,26	
6250100000 PRIMAS DE SEGUROS CORUÑA	-900,27	-1058,09	17,53	
6250300000 PRIMAS DE SEGUROS PONTEVEDRA	-229,08	-237,03	3,47	



6260000000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.209,88	-1.344,01	11,09
6270000001 PUBLICIDAD COLEGIO	-4.380,36	-4.492,52	2,56
6270300001 PUBLICIDAD PONTEVEDRA	-456,59	-332,24	-27,23
6280100002 GASTOS LUZ CORUÑA	-582,34	-702,98	20,72
6280300001 AGUA PONTEVEDRA	-419,26	-523,64	24,90
6280300002 GASTOS LUZ PONTEVEDRA	-799,04	-1233,31	54,35
6290000000 GASTOS DIVERSOS	-465	-765	64,52
6290000001 GASTOS JUNTAS, ASAMBLEAS.	-4.956,69	-4.336,98	-12,50
6290000002 GASTOS DE REPRESENTACION	-3.390,53	-4.340,00	28,00
6290000003 PREMIOS, BECAS COLEGIO	-1.200,86	-1.276,50	6,30
6290000004 ACTOS COLEGALES COLEGIO	-8.068,62	-5.646,44	-30,02
6290000005 CUOTAS MUNITEC/CONSEJO A CARGO COITA	157,08	179,52	14,29
6290000006 MATERIAL DE OFICINA COLEGIO	-2.149,84	-1.292,25	-39,89
6290000008 VISADO DIGITAL	-2.148,15		-100,00
6290000009 GASTOS DEPARTAMENTO TÉCNICO	-622,13		-100,00
6290000010 PLENOS PROVINCIALES	-127,68	-148,85	16,58
6290100001 MAT.OFICINA CORUÑA	-1.140,34	-512,55	-55,05
6290100003 GASTOS TELEFONO CORUÑA	-2.764,56	-2.846,01	2,95
6290100004 COMUNICACIONES CORUÑA	-2.298,20	-2.861,12	24,49
6290100005 CURSOS COLEGIO	-5.265,00	-1.139,55	-78,36
6290100006 PUBLICACIONES CORUÑA	-239,73	-198,45	-17,22
6290100007 SERVICIOS DE LIMPIEZA A CORUÑA	-1.792,67	-1.804,74	0,67
6290100009 CURSOS CORUÑA	-300	-100	-66,67
6290300001 MAT.OFICINA PONTEVEDRA	-182,11	-1030,04	465,61
6290300003 GASTOS TELEFONO PONTEVEDRA	-888,91	-219,97	-75,25
6290300004 COMUNICACIONES PONTEVEDRA	-143,06	-158,69	10,93
6290300005 CURSOS PONTEVEDRA		-86,59	
6290300007 SERVICIO LIMPIEZA PONTEVEDRA	-1.380,69	-1.163,91	-15,70
6340000000 AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICION INDIRECTA		-985,28	
6391000000 AJUSTES POSITIVOS IVA	1.076,52		-100,00
7780000000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13.687,49	1.659,10	-87,88
8 Amortización del inmovilizado	-4.619,99	-1.836,72	-60,24
6800000006 AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMATICAS	-58,42	-49,63	-15,05
6810000006 DOTACION AMORTIZACION MOBILIARIO	-2.211,65	-845,32	-61,78
6810000007 DOTACIÓN AMORTIZACIÓN ELEM.PROC.INFORMA.	-2.349,92	-860,65	-63,38
6810000009 DOTACION AMORTIZACION OTRO INMOVILIZADO		-81,12	



**COLEXIO OFICIAL DE
ENXEÑEIROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS**

A CORUÑA - PONTEVEDRA

Av. Barrié de la Maza, 17-1º C
15003 – A CORUÑA
Telf. 981 22 60 27
Fax. 981 22 41 38
e-mail:colegio@coitagalicia.org
www.coitagalicia.org

A RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	11.440,60	-18.302,04	-259,97
12 Ingresos financieros	126,04	149,22	18,39
7690000000 INGRESOS FINANCIEROS	126,04	149,22	18,39
16 Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		-1790,4	
6660000000 PERDIDAS EN PARTICIPACIONES ITACA		-1790,4	
B RESULTADO FINANCIERO	126,04	-1641,18	-1402,11
C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.566,64	-19.943,22	-272,42
D RESULTADO DEL EJERCICIO	11.566,64	-19.943,22	-272,42

A Xunta de Goberno





Fotografías San Isidro - 2015



